



Boletín **TRANSPARENCIAS**

Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción - UTLCC




ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

COMPENDIO DE IMPLEMENTACIÓN

LEY N° 974

de 4 de septiembre de 2017

¡Cero Tolerancia a la Corrupción!

**LEY N° 974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
04 DE SEPTIEMBRE DE 2017**





¿CUÁL ES EL OBJERO DE LA LEY?

Regular el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en las Entidades y Empresas Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, así como la coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (Art, 1).



¿QUÉ ENTIDADES DEBEN CONTAR CON UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?

- En el nivel Central del Estado, todas las entidades y empresas públicas.
- Las Entidades Territoriales Autónomas Departamentales, Regionales y Municipales, y las entidades descentralizadas, empresas públicas departamentales, regionales y municipales (Art.7).
- Asimismo, el Órgano Legislativo, Órganos Judicial, Órgano Electoral, el Tribunal Constitucional Plurinacional, el Ministerio Público, la Contraloría General del Estado, la Procuraduría General del Estado, la Defensoría del Pueblo y el Banco Central de Bolivia (Art. 8).
- Las entidades financieras y empresas con participación accionaria del Estado.

Con excepción de:

1. Las entidades desconcentradas (Art. 6).
2. Las entidades descentralizadas con presupuesto menor o igual a Bs. 10.000.000 (Art.6).
3. Los municipios con 30.000 o menos habitantes deberán contar mínimamente con un responsable de Transparencia (Art.7).

¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR DENUNCIAS ANTE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?

Cualquier persona que tenga conocimiento de posibles hechos o actos de corrupción y/o negativa injustificada de acceso a la información, en cualquier entidad o empresa pública (Art. 20).



¿CÓMO PUEDEN HACERLO?

Pueden hacerlo en forma verbal o escrita. En caso de denuncias verbales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Datos generales y dirección del denunciante.
- 2) Datos generales de la persona o personas que presuntamente realizaron o participaron en la comisión del acto de corrupción denunciado.
- 3) Relación de los hechos del posible acto de corrupción.
- 4) De ser posible señalar el período de tiempo en el que se produjo presuntamente el hecho o acto de corrupción denunciado.

También se pueden presentar denuncias anónimas. En ese caso estas deben cumplir los últimos dos requisitos.

¿PUEDE UN DENUNCIANTE RESGUARDAR SU IDENTIDAD?

A objeto de no sufrir represalias, el denunciante puede solicitar el resguardo de su identidad (Art.24).

¿EN CUÁNTO TIEMPO SE GESTIONA UNA DENUNCIA?

El plazo para la gestión de denuncias es de cuarenta y cinco (45) días hábiles, que pueden ser ampliados excepcionalmente por otros cuarenta y cinco (45) días.

Concluido ese período, se debe emitir el informe final, que no está sujeto a impugnación (Art. 30).

La jefa de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Hidrocarburos y Energías, Dra. Shirley Campos Bass Wener, visitó el stand de



la AETN en la Feria Internacional del 7mo. ANIVERSARIO DE LA LEY N°974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN “LA LUCHA ES DE TODOS – YO LUCHO POR BOLIVIA”, efectuado en el Teleférico Rojo (Estación Central) de la ciudad de La Paz, este jueves 05 de septiembre de 2024.



La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) promueve la lucha contra la corrupción en feria internacional La Unidad de Transparencia de Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) de la AETN, promovió la participación ciudadana y lucha contra la corrupción en la Feria Internacional del 7mo. ANIVERSARIO DE LA LEY N° 974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN “LA LUCHA ES DE TODOS – YO LUCHO POR BOLIVIA”.

Decenas de visitantes al stand de la AETN escribieron mensajes alusivos sobre la corrupción durante su visita a la feria, efectuada en el Teleférico Rojo (Estación Central) de la ciudad de La Paz, este jueves 05 de septiembre de 2024.

www.aetn.gob.bo

Línea Gratuita: 800-10-2407



Feria Internacional del 7mo. ANIVERSARIO DE LA LEY N° 974 DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN “LA LUCHA ES DE TODOS – YO LUCHO POR BOLIVIA”

